



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021



Gobierno de
TEMASCALCINGO
Trabajando con Transparencia por tu Bienestar
2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL 6/20

LIC. JUAN DE LA CRUZ RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUILLERMO CONTRERAS SEGUNDO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30 Y 31 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 92 fracción I, artículo 94 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

NUMERO 6/20


SUMARIO


1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 65, 01 de junio de 2020.
2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 66, 10 de junio de 2020.
3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 67, 18 de junio de 2020.
4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 68, 25 de junio de 2020.


CONTENIDO.

1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 65, 01 de junio de 2020.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Sexagésima Quinta
Fecha y hora:	01 de junio de 2020. • 14:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


ORDEN DEL DÍA


1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice establecer el Plan para el regreso seguro, gradual y ordenado a las actividades económicas, a partir del 01 de junio del 2020, de conformidad con el sistema de semáforos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; Semáforo Nivel de riesgo Máximo (Rojo); Alto (Naranja); Intermedio (Amarillo) y Bajo (Verde), señalando que a la fecha el municipio se encuentra en semáforo de riesgo Máximo (ROJO), por lo que se deberá observar lo siguiente:

PRIMERO. Actividades permitidas durante la etapa de Riesgo Máximo. (ROJO)

1. Las actividades determinadas como “esenciales” continuarán rigiendo su funcionamiento conforme al acuerdo número Cinco, de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 01 de abril del 2020, por el que se fortalecen las medidas

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), dirigido a propietarios, responsables y/o encargados de las unidades económicas y demás establecimientos comerciales con alto grado de aglomeración de personas en el territorio municipal.


I. Limitación de actividades a un 25% de su aforo.

a) Las unidades económicas deberán garantizar en todo momento las medidas higiénico sanitarias.	1. Venta de productos para el soporte al trabajo y escuela en casa.	2. Mejoras y mantenimiento al funcionamiento del hogar.
	3. Centros de servicio, mantenimiento y talleres.	4. Veterinarias y tiendas de venta de alimentos para animales.
	5. Servicio de hospedaje.	6. Tiendas departamentales (para la venta de artículos antes referidos y de primera necesidad).
	7. Los productos de servicio similares a los anteriores.	


II. Operación habitual, sin la necesidad de restringir el aforo, garantizando en todo momento las medidas higiénico sanitarias.

a) Unidades económicas cuyo giro o actividad no se encuentren determinadas como "no esenciales", de conformidad con lo que determine la autoridad sanitaria.	1. Tiendas de autoservicio.	2. Farmacias.
	3. Tiendas de conveniencia.	4. Mercados.
	5. Centrales de abasto.	6. Misceláneas.
	7. Los servicios similares a los anteriores, que oferten al público artículos de primera necesidad.	

b) Unidades económicas que no estén consideradas dentro de la suspensión de actividades. Deberán observar los	1. Actividades de producción primaria y secundaria.	2. Instituciones financieras bancarias y no bancarias.
	3. Centros de distribución de hidrocarburos	4. Casas de empeño.
	5. Centros de distribución y servicios logísticos para la industria y el abasto.	6. Comercio electrónico.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020


"Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", emitidos por el Gobierno Federal:	7. Telecomunicaciones.	8. Centros de venta de bienes y proveeduría vinculados al sector salud, seguridad pública y protección civil.
	9. Los productos y servicios similares a los anteriores, que no se encuentran determinadas como "no esenciales".	

III. Venta de alimentos por medio de entrega en el lugar o a domicilio.


- a) Los restaurantes y establecimientos que preparen o vendan alimentos y bebidas no alcohólicas, solo podrán continuar con sus operaciones vía entrega en el lugar o a domicilio.

IV. Las "nuevas actividades esenciales"

<p>a) La industria de la construcción, minería y fabricación de equipo de transporte, podrán realizar actividades siempre y cuando cumplan con lo previsto en los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", emitidos por el Gobierno Federal: (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf).</p>	<p>1. Industria de la construcción y minería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar un punto de desinfección y toma de temperatura por cada 15 trabajadores y contratistas en los turnos que se manejen; • Desinfectar herramientas y maquinaria de uso común al menos dos veces al día; • Evitar concentraciones de más de 10 trabajadores en un mismo espacio; • Llevar un estricto control de asistencia y acceso de los trabajadores y evitar el ingreso de personas ajenas a las obras; • Uso obligatorio de cubre bocas; • En obras con más de 50 trabajadores, establecer horarios escalonados de entrada y salida; • Continuar con el uso de guantes y lentes de seguridad.
	<p>2. Fabricación de equipo de transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer barreras físicas en las líneas de producción y áreas de trabajo para mantener la sana distancia entre trabajadores; • Contar con protocolos de seguridad sanitaria para el transporte de personal, así como

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



	<p>para las áreas de carga, entrada y salida de transportistas;</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar estrategia de puertas abiertas para incrementar los flujos de aire natural;• Implementar horarios escalonados de entrada y salida que eviten aglomeraciones en el transporte público;• En el caso de grandes empresas (ancla), se encargarán de que su cadena de proveeduría cumpla con los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" emitidos por el Gobierno Federal.
--	---

SEGUNDO. Las actividades comerciales no previstas en el artículo PRIMERO se consideran "no esenciales", por tal motivo continuarán suspendidas; así mismo los espacios públicos permanecerán cerrados.


6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se mantenga vigente el acuerdo Cinco de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinte, relativo a la suspensión de las actividades regulares de las áreas no esenciales del ayuntamiento, las cuales podrán realizar sus funciones mediante trabajo a distancia; con la finalidad de que los servidores públicos y la ciudadanía en general no se vean expuestos por esta contingencia que se está viviendo en relación al coronavirus Covid-19, siendo esta una medida para fortalecer las acciones de prevención, contención y en su caso evitar la propagación del virus, durante la etapa de Riesgo Máximo (ROJO), de conformidad con el sistema de semáforos; lo anterior, con vigencia a partir del 01 de junio del 2020 y hasta en tanto el semáforo cambie a la etapa de Riesgo Intermedio (AMARILLO), a reserva de nuevas disposiciones emitidas por los tres niveles de Gobierno.
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la Sesión.


ACUERDOS


PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice establecer el Plan para el regreso seguro, gradual y ordenado a las actividades económicas, a partir del 01 de junio del 2020, de conformidad con el sistema de semáforos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; Semáforo Nivel de riesgo Máximo (Rojo); Alto (Naranja); Intermedio (Amarillo) y Bajo (Verde), señalando que a la fecha el municipio se encuentra en semáforo de riesgo Máximo (ROJO), por lo que se deberá observar lo siguiente:

PRIMERO. Actividades permitidas durante la etapa de Riesgo Máximo. (ROJO)

1. Las actividades determinadas como “esenciales” continuarán rigiendo su funcionamiento conforme al acuerdo número Cinco, de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 01 de abril del 2020, por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), dirigido a propietarios, responsables y/o encargados de las unidades económicas y demás establecimientos comerciales con alto grado de aglomeración de personas en el territorio municipal.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




I. Limitación de actividades a un 25% de su aforo.


a) Las unidades económicas deberán garantizar en todo momento las medidas higiénico sanitarias.	1. Venta de productos para el soporte al trabajo y escuela en casa.	2. Mejoras y mantenimiento al funcionamiento del hogar.
	3. Centros de servicio, mantenimiento y talleres.	4. Veterinarias y tiendas de venta de alimentos para animales.
	5. Servicio de hospedaje.	6. Tiendas departamentales (para la venta de artículos antes referidos y de primera necesidad).
	7. Los productos de servicio similares a los anteriores.	


II. Operación habitual, sin la necesidad de restringir el aforo, garantizando en todo momento las medidas higiénico sanitarias.

a) Unidades económicas cuyo giro o actividad no se encuentren determinadas como "no esenciales", de conformidad con lo que determine la autoridad sanitaria.	1. Tiendas de autoservicio.	2. Farmacias.
	3. Tiendas de conveniencia.	4. Mercados.
	5. Centrales de abasto.	6. Misceláneas.
	7. Los servicios similares a los anteriores, que oferten al público artículos de primera necesidad.	

b) Unidades económicas que no estén consideradas dentro de la suspensión de actividades. Deberán observar los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", emitidos por el Gobierno Federal:	1. Actividades de producción primaria y secundaria.	2. Instituciones financieras bancarias y no bancarias.
	3. Centros de distribución de hidrocarburos	4. Casas de empeño.
	5. Centros de distribución y servicios logísticos para la industria y el abasto.	6. Comercio electrónico.
	7. Telecomunicaciones.	8. Centros de venta de bienes y proveeduría vinculados al sector salud, seguridad pública y protección civil.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




	<p>9. Los productos y servicios similares a los anteriores, que no se encuentran determinadas como “no esenciales”.</p>
--	---

III. Venta de alimentos por medio de entrega en el lugar o a domicilio.


<p>a) Los restaurantes y establecimientos que preparen o vendan alimentos y bebidas no alcohólicas, solo podrán continuar con sus operaciones vía entrega en el lugar o a domicilio.</p>
--

IV. Las “nuevas actividades esenciales”

<p>a) La industria de la construcción, minería y fabricación de equipo de transporte, podrán realizar actividades siempre y cuando cumplan con lo previsto en los “Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral”, emitidos por el Gobierno Federal: (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf).</p>	<p>1. Industria de la construcción y minería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar un punto de desinfección y toma de temperatura por cada 15 trabajadores y contratistas en los turnos que se manejen; • Desinfectar herramientas y maquinaria de uso común al menos dos veces al día; • Evitar concentraciones de más de 10 trabajadores en un mismo espacio; • Llevar un estricto control de asistencia y acceso de los trabajadores y evitar el ingreso de personas ajenas a las obras; • Uso obligatorio de cubre bocas; • En obras con más de 50 trabajadores, establecer horarios escalonados de entrada y salida; • Continuar con el uso de guantes y lentes de seguridad.
	<p>2. Fabricación de equipo de transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer barreras físicas en las líneas de producción y áreas de trabajo para mantener la sana distancia entre trabajadores; • Contar con protocolos de seguridad sanitaria para el transporte de personal, así como para las áreas de carga, entrada y salida de transportistas; • Impulsar estrategia de puertas abiertas para incrementar los flujos de aire natural; • Implementar horarios escalonados de

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



	<p>entrada y salida que eviten aglomeraciones en el transporte público;</p> <ul style="list-style-type: none">• En el caso de grandes empresas (ancla), se encargarán de que su cadena de proveeduría cumpla con los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" emitidos por el Gobierno Federal.
--	---

SEGUNDO. Las actividades comerciales no previstas en el artículo PRIMERO se consideran "no esenciales", por tal motivo continuarán suspendidas; así mismo los espacios públicos permanecerán cerrados.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, mediante el cual se autoriza establecer el Plan para el regreso seguro, gradual y ordenado a las actividades económicas, a partir del 01 de junio del 2020, de conformidad con el sistema de semáforos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; Semáforo Nivel de riesgo Máximo (Rojo); Alto (Naranja); Intermedio (Amarillo) y Bajo (Verde), señalando que a la fecha el municipio se encuentra en semáforo de riesgo Máximo (ROJO), por lo que se deberá observar lo siguiente:

PRIMERO. Actividades permitidas durante la etapa de Riesgo Máximo. (ROJO)


1. Las actividades determinadas como "esenciales" continuarán rigiendo su funcionamiento conforme al acuerdo número Cinco, de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 01 de abril del 2020, por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), dirigido a propietarios, responsables y/o encargados de las unidades económicas y demás establecimientos comerciales con alto grado de aglomeración de personas en el territorio municipal.

SEGUNDO. Las actividades comerciales no previstas en el artículo PRIMERO se consideran "no esenciales", por tal motivo continuarán suspendidas; así mismo los espacios públicos permanecerán cerrados.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se mantenga

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

vigente el acuerdo Cinco de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinte, relativo a la suspensión de las actividades regulares de las áreas no esenciales del ayuntamiento, las cuales podrán realizar sus funciones mediante trabajo a distancia; con la finalidad de que los servidores públicos y la ciudadanía en general no se vean expuestos por esta contingencia que se está viviendo en relación al coronavirus Covid-19, siendo esta una medida para fortalecer las acciones de prevención, contención y en su caso evitar la propagación del virus, durante la etapa de Riesgo Máximo (ROJO), de conformidad con el sistema de semáforos; lo anterior, con vigencia a partir del 01 de junio del 2020 y hasta en tanto el semáforo cambie a la etapa de Riesgo Intermedio (AMARILLO), a reserva de nuevas disposiciones emitidas por los tres niveles de Gobierno.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, mediante el cual se autoriza la vigencia del acuerdo Cinco de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinte, relativo a la suspensión de las actividades regulares de las áreas no esenciales del ayuntamiento, las cuales podrán realizar sus funciones mediante trabajo a distancia; con la finalidad de que los servidores públicos y la ciudadanía en general no se vean expuestos por esta contingencia que se está viviendo en relación al coronavirus Covid-19, siendo esta una medida para fortalecer las acciones de prevención, contención y en su caso evitar la propagación del virus, durante la etapa de Riesgo Máximo (ROJO), de conformidad con el sistema de semáforos; lo anterior, con vigencia a partir del 01 de junio del 2020 y hasta en tanto el semáforo cambie a la etapa de Riesgo Intermedio (AMARILLO), a reserva de nuevas disposiciones emitidas por los tres niveles de Gobierno.


PUNTO SIETE: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.


Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. “AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”.

Rubrica

Lic. Juan de la Cruz Ruiz

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

**C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento**


CONTENIDO.

2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 66, 10 de junio de 2020.


Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Sexagésima Sexta
Fecha y hora:	10 de junio de 2020. • 16:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número	Nombre	Cargo
---------------	---------------	--------------

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




de asistente		
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA


9. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
10. Aprobación del orden del día;
11. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
12. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
13. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice prohibir la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, los días 11 y 12 de junio del 2020; derivado de la suspensión de la festividad de Viejos de Corpus, con la finalidad de evitar la aglomeración de personas en los establecimientos comerciales, siendo esta una medida preventiva y de seguridad para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19).
14. Asuntos Generales;
15. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice prohibir la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, los días 11 y 12 de junio del 2020; derivado de la suspensión de la festividad de Viejos de Corpus, con la finalidad de evitar la aglomeración de personas en los establecimientos comerciales, siendo esta una medida preventiva y de seguridad para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19).

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, mediante el cual se autoriza prohibir la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, los días 11 y 12 de junio del 2020; derivado de la suspensión de la festividad de Viejos de Corpus, con la finalidad de evitar la aglomeración de personas en los establecimientos comerciales, siendo esta una medida preventiva y de seguridad para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19).

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. “AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”.


Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




CONTENIDO.


3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 67, 18 de junio de 2020.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Sexagésima Séptima
Fecha y hora:	18 de junio de 2020. • 16:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

16. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
17. Aprobación del orden del día;
18. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
19. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
20. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice mantener en operación los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, con la finalidad de salvaguardar los derechos de este sector de la población durante la contingencia sanitaria, tomando en consideración las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19).
21. Asuntos Generales;
22. Clausura de la Sesión.


ACUERDOS


PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES**: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO**: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.


PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice mantener en operación los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de salvaguardar los derechos de este sector de la población durante la contingencia sanitaria, tomando en consideración las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19).


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, mediante el cual se autoriza mantener en operación los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de salvaguardar los derechos de este sector de la población durante la contingencia sanitaria, tomando en consideración las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19).

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. “AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”.


Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





CONTENIDO.


4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 68, 25 de junio de 2020.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Sexagésima Octava
Fecha y hora:	25 de junio de 2020. • 16:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA


23. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
24. Aprobación del orden del día;
25. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
26. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
27. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice nombrar las calles de la comunidad de San Pedro Potla Tercer Barrio Ejido, con la finalidad de identificar sus domicilios y facilitar sus trámites.

N.P.	REFERENCIA DEL DOMICILIO	PROPUESTA DE NOMBRE
1	Calle que inicia frente al Jardín de Niños	Calle "Lic. Andrés Manuel López Obrador"
2	Calle que inicia frente a la escuela de Educación Especial	Calle "Lic. Juan de la Cruz Ruiz"
3	Calle ubicada frente a la escuela Primaria	Calle "Miguel Hidalgo"


28. Asuntos Generales;
29. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice nombrar las calles de la comunidad de San Pedro Potla Tercer Barrio Ejido, con la finalidad de identificar sus domicilios y facilitar sus trámites.

N.P.	REFERENCIA DEL DOMICILIO	PROPUESTA DE NOMBRE
1	Calle que inicia frente al Jardín de Niños	Calle "Lic. Andrés Manuel López Obrador"
2	Calle que inicia frente a la escuela de Educación	Calle "Lic. Juan de la Cruz Ruiz"

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

	Especial	
3	Calle ubicada frente a la escuela Primaria	Calle "Miguel Hidalgo"

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS**, mediante el cual se autoriza nombrar las calles de la comunidad de San Pedro Potla Tercer Barrio Ejido, con la finalidad de identificar sus domicilios y facilitar sus trámites. **Con el siguiente sentido de la votación; con doce votos a favor del nombre de las calles "Lic. Juan de la Cruz Ruíz" y "Miguel Hidalgo"; con nueve votos a favor del nombre de la calle "Lic. Andrés Manuel López Obrador" y tres votos en contra que corresponden a los CC. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor, Miguel Ángel Flores Miranda, Séptimo Regidor y Esperanza Rodríguez Contreras, Novena Regidora.**

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021





Gobierno de
TEMASCALCINGO
Trabajando con Transparencia por tu Bienestar
2019-2021

GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 6, 08 DE JULIO DE 2020

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400